
**PACTOS DEPOSITADOS EL 18 DE
NOVIEMBRE DEL 2019**



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto

SECRETARÍA GENERAL DE ELECCIONES
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 18/11/19 Hora: 10:57
Firma: [Signature]

FPA01



2019021006

ENTRE:

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número 001-1281863-8 y su Secretario General, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número 001-0806237-3, quienes para los fines del presente acto se denominarán PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD), y de la otra parte,

EL PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número 001-0085572-5, y su Secretario Ejecutivo, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número 001-0107847-5, quien para los fines del presente acto se denominará PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS).

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



[Handwritten signature]

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - CABRERA

2 - VILLA MONTELLANO

[Handwritten signatures and initials]





2019021006

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente



JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA
Presidente



FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES
Secretario Ejecutivo



Yo, Dra. Luisa M. Lagros Castillo Durán, Abogado - Notario Público de los del Número del 001-2187858-5 cédula de 267 y electoral número 267 matrícula número

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA y FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019021007

ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8** y su **Secretario General, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5**, y su **Secretario Ejecutivo, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - HATO MAYOR : GUAYABO DULCE (DM)



[Handwritten signatures and initials]



ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES
2020

FPA01



Registro de Pacto



2019021009

ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8** y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5**, y su Secretario Ejecutivo, **FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

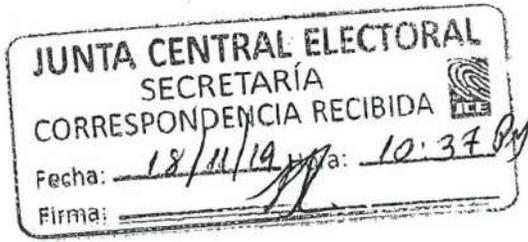
- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto

NIVEL CONGRESUAL SENADOR : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel CONGRESUAL SENADOR incluidas en la alianza:

1 - MARIA TRINIDAD SANCHEZ



Handwritten signatures and initials.





2019021009

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente



JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA
Presidente



FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES
Secretario Ejecutivo

Dra. Luisa M. Castillo Durán

Yo, _____ Abogado - Notario Público de los del Número del
_____ cédula de Identidad y electoral número
_____ matrícula número 263

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA y FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.



Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto



2019021015

ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8** y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5**, y su Secretario Ejecutivo, **FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA/POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1- PUERTO PLATA : YASICA ARRIBA (DM)



- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONGRESO NACIONAL
- 7) Fecha Evento : 20/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: II CONVENCION NACIONAL ORDINARIA
- 9) Fecha Evento : 27/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)

VOCALES	Cantidad: 1	Total Mujeres: 0	
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	Posiciones
PUERTO PLATA : YASICA ARRIBA (DM)	1	0	1

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: 18/11/19 Hora: 10:37 AM
Firma: _____





2019021015

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA


LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente




JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS


GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA
Presidente




FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES
Secretario Ejecutivo

Dra. Luisa M. Castillo

Yo, 001-018995812 Abogado - Notario Público de los del Número del
cédula de 267 identidad y electoral número
matrícula número

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA y FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.




Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES
2020

FPA01



Registro de Pacto



2019021002

APD

ENTRE:

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8** y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Calle Benito Moncion No. 10, Gascue, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión SOCIOLOGO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170363-5**, y su Secretario General, **CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión MEDICO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0524254-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - CUMAYASA (DM)
3 - LAS BARIAS-LA ESTANCIA (DM)

2 - GUAYABO DULCE (DM)



Handwritten signatures and initials: CS, [Signature], 13





2019021002

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA


LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente




JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General

Por el ALIANZA POR LA DEMOCRACIA


MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER
Presidente




CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN
Secretario General

Dra. Luisa M. Castillo Durán

Yo, Distrito Nacional Abogado - Notario Público de los del Número del 001-0187858-8 cédula de 263 identidad y electoral número matricula número

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER y CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.




Notario Público



ELECCIONES MUNICIPALES
2020

FPA01

Registro de Pacto



APD



2019021001



ENTRE:
EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8** y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Calle Benito Monción No. 10, Gascue, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión SOCIOLOGO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170363-5**, y su Secretario General, **CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión MEDICO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0524254-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - CABRERA	2 - PERALTA
3 - VILLA ALTAGRACIA	

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONGRESO NACIONAL
- 7) Fecha Evento : 20/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: ASAMBLEA DE DIRIGENTES
- 9) Fecha Evento : 27/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)

REGIDORES	Cantidad: 1		Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
PERALTA	1	0	3





2019021001

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente



JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General

Por el ALIANZA POR LA DEMOCRACIA

MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER
Presidente



CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN
Secretario General

Dra. Luise M. Castillo Durán

Yo, Distrito Nacional, Abogado - Notario Público de los del Número del 001-0182858.5 cédula de 263 identidad y electoral número 263 matrícula número

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER y CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbra a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019021010

ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8** y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la avenida Cesar Nicolas Penson #102, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1425106-9**, y su , , dominicano, mayor de edad, estado civil (a), profesión , domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número - - , quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :

• NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - AZUA : LAS BARIAS-LA ESTANCIA (DM)

2 - VILLA HERMOSA : CUMAYASA (DM)

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONGRESO NACIONAL
- 7) Fecha Evento : 20/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: CONVENCION DE DELEGADOS
- 9) Fecha Evento : 26/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)

VOCALES	Cantidad: 6		Total Mujeres: 0
	Cantidad	Mujeres	Posiciones
Distrito Municipal			
AZUA : LAS BARIAS-LA ESTANCIA (DM)	3	0	1,2,3
VILLA HERMOSA : CUMAYASA (DM)	3	0	1,2,3

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: 18/11/19 Hora: 10:37 PM
Firma: _____





2019021010

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

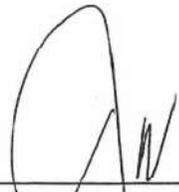
Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA


LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente




JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO

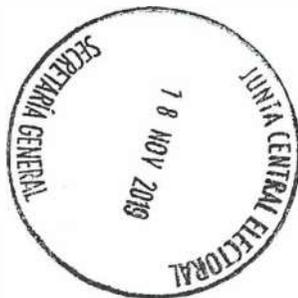

JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL
Presidente



Dra. Luisa M. Castillo Durán

Yo, _____ Abogado - Notario Público de los del Número del
D.N. _____ cédula de identidad y electoral número
001-0787858-5 matricula número 269

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ, JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL** y de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.




Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: 18/11/19 Hora: 10:37 p.m.

ENTRE: Firmada: *[Firma]*

Registro de Pacto



2019021011

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8** y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA TIRADENTES, ESQ. SAN CRISTOBAL, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FEDERICO AUGUSTO ANTUN BATLLE**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión INGENIERO(A), domiciliado (a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0096615-9**, y su SECRETARIO GENERAL, **RAMON ROGELIO GENAO DURAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **050-0016694-1**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

- NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - VILLA ALTAGRACIA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONGRESO NACIONAL
- 7) Fecha Evento : 20/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: ASAMBLEA NACIONAL
- 9) Fecha Evento : 27/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC)



REGIDORES	Cantidad: 3		Total Mujeres: 1
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
VILLA ALTAGRACIA	3	1	3(F),4,5

[Firma]





2019021011

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente



JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL CRISTIANO

FEDERICO AUGUSTO ANTUN BATLLE
Presidente



RAMON ROGELIO GENAO DURAN
SECRETARIO GENERAL

Yo, Lic. Manuel Olivero Rodriguez Abogado - Notario Público de los del Número del
Distrito Nacional cédula de identidad y electoral número
001-0089146-4, matrícula número 6516

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ, FEDERICO AUGUSTO ANTUN BATLLE y RAMON ROGELIO GENAO DURAN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero, crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: 18/11/19 Hora: 10:37 P.M. FPA01

Firma: *[Signature]*



2019021004

ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8** y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7**, y su Secretario General, **RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ESTUDIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

- NIVEL MUNICIPAL : **ALIANZA PARCIAL**

[Signature]

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - CABRERA
3 - VILLA MONTELLANO

2 - PERALTA



[Signature]

R-E-G

[Signature]





2019021004

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente



JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General

Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO

ELEXIDO PAULA LIRANZO
Presidente



RAMON EMILIO GORI TAVERAS
Secretario General



Dr. Juan Ferreras Matos
Céd. 078-0002817-2
Cel. 809-490-3804
Av. Francia No. 97, Gazeo, Distrito Nacional, R.D.

Yo, _____, Abogado - Notario Público de los del Número del
cédula de identidad y electoral número
_____, matrícula número 3614

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ, ELEXIDO PAULA LIRANZO y RAMON EMILIO GORI TAVERAS** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Fecha: 18/11/19 Hora: 10:30
 Firma: *[Signature]* FPA01



2019021008

ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8** y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7**, y su Secretario General, **RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ESTUDIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :

• NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

[Signature]

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL Incluidas en la alianza:

1 - GUAYABO DULCE (DM)

2 - YASICA ARRIBA (DM)

[Signature]



R-E-G





2019021008

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA


LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente




JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General



Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO


ELEXIDO PAULA LIRANZO
Presidente

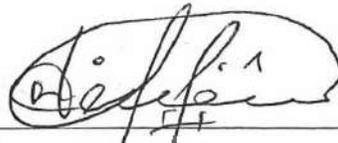



RAMON EMILIO GORI TAVERAS
Secretario General

Dr. Juan Ferreras Matos
Céd. 078-0002817-2
Cel. 809-490-5604
Av. Francia No. 97, Gazea, Distrito Nacional, R.D.

Yo, _____, Abogado - Notario Público de los del Número del _____, cédula de identidad y electoral número _____, matrícula número 3614

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ, ELEXIDO PAULA LIRANZO y RAMON EMILIO GORI TAVERAS de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.


Notario Publico



**ELECCIONES MUNICIPALES
2020**

FPA01



**JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA



Registro de Pacto

Fecha: 18/11/19 Hora: 10:37 pm
Firma: *[Handwritten Signature]*



**FRENTE
AMPLIO**



2019021012

ENTRE:

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8** y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9**, y su SECRETARIO GENERAL, **JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - CABRERA	2 - PERALTA
3 - VILLA ALTAGRACIA	4 - VILLA MONTELLANO

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **CONGRESO NACIONAL**
- 7) Fecha Evento : **10/20/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **PLENO NACIONAL DE DIRIGENTES**
- 9) Fecha Evento : **10/20/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**

REGIDORES	Cantidad: 1		Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
PERALTA	1	0	5

[Handwritten signatures]





2019021012

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

[Handwritten signature of Luis Miguel de Camps García]

LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente



[Handwritten signature of Juan Antonio Estevez González]

JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General



Por el FRENTE AMPLIO

[Handwritten signature of Fidel Ernesto Santana Mejía]

FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
Presidente



[Handwritten signature of Juan Dionicio Rodríguez Restituyo]
JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
SECRETARIO GENERAL

DR. CARLOS JOSE ESPIRITUSANTOS GERMAN
Ced. No. 001-0540343-0
Manzana 10 No.25, del
Sector Pradera del Este
Prov. Santo Domingo, R.D.

Yo, _____, Abogado - Notario Público de los del Número del
cédula de identidad y electoral número
matrícula número _____

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA y JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO** de generalés y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.



[Handwritten signature of Dr. Carlos José Espiritusantos Germán]
Notario Público
[Handwritten number 850]





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019021014

ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8** y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la , de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, , dominicano, mayor de edad, estado civil (a), profesión , domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número , y su , , dominicano, mayor de edad, estado civil (a), profesión , domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número , quien para los fines del presente acto se denominará **BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**.**

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

• NIVEL MUNICIPAL : **ALIANZA PARCIAL**

[Handwritten signatures]

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - VILLA ALTAGRACIA

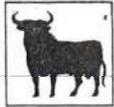
- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **CONGRESO NACIONAL**
- 7) Fecha Evento : **10/20/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **CONVENCION NACIONAL DE DELEGADOS**
- 9) Fecha Evento : **10/27/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**

REGIDORES	Cantidad: 1 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
VILLA ALTAGRACIA	1	0	2

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Fecha: 18/11/19 Hora: 10:37 PM
 Firma: *[Signature]*

[Handwritten mark]





ELECCIONES MUNICIPALES
2020

Registro de Pacto

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 18/11/19 Hora: 10:37 AM FPA01
Firma: M. Landa



2019021003

ENTRE:

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8** y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3**, y su SECRETARIO GENERAL, **JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto

- NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas, en la alianza:

1 - CABRERA
3 - VILLA ALTAGRACIA

2 - PERALTA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONGRESO NACIONAL
- 7) Fecha Evento : 20/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: V ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA
- 9) Fecha Evento : 27/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)

MRE

REGIDORES	Cantidad: 1		Total Mujeres: 1
	Municipio	Cantidad	Mujeres
VILLA ALTAGRACIA	1	1	1(F)





2019021003

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

[Handwritten signature of Luis Miguel de Camps García]

LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente



[Handwritten signature of Juan Antonio Estevez González]

JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General



Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

[Handwritten signature of Manuel Rafael Oviedo Estrada]

MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA
Presidente



[Handwritten signature of Juan Carlos García Herrera]

JUAN CARLOS GARCIA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten name: Dra. Luisa M. Castillo Durán]

Yo, Dra. Luisa M. Castillo Durán, Abogado - Notario Público de los del Número del D.N cédula de identidad y electoral número 001-0187858-5, matrícula número 263

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA Y JUAN CARLOS GARCIA HERRERA** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

[Handwritten signature of the Notary Public]

Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto



2019021005

ENTRE:

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8** y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3**, y su SECRETARIO GENERAL, **JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

- NIVEL MUNICIPAL : **ALIANZA PARCIAL**

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - HATO MAYOR : GUAYABO DULCE (DM)





2019021005

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente



JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General

Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA
Presidente



JUAN CARLOS GARCIA HERRERA
SECRETARIO GENERAL



Dra. Luisa M. Castillo Durán

Yo, Dra. Luisa M. Castillo Durán, Abogado - Notario Público de los del Número del DP cédula de 001-0787038-5 identidad y electoral número 263, matrícula número 263

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA y JUAN CARLOS GARCIA HERRERA** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Fecha: 18/11/19 Hora: 10:37
 Firma: [Firma]

FPA01



2019021013

ENTRE:

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8** y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la BOLIVAR # 101, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0284957-7**, y su SECRETARIO GENERAL, **ANTONIO FLORIAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **093-0019020-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : **ALIANZA PARCIAL**

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - VILLA ALTAGRACIA

[Firma]

[Firma]

[Firma]





2019021013

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019, HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente

JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General

Por el PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS



LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA
Presidente

ANTONIO FLORIAN
SECRETARIO GENERAL



Yo,

Dra. Luisa M. Castillo Durán

Abogado - Notario Público de los del Número del de 263 identidad y electoral número

001-0187858-5 ^{P.N} cédula matrícula número

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA y ANTONIO FLORIAN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico

